



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206030207061

Fecha: 12-06-2020



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

603

Señor (a)
PETICIONARIO (A) ANÓNIMO (A)
Correo electrónico: blk@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud intervención en predio ubicado en la carrera 92 A # 73 A – 32
Referencia: Radicado 20204600900642 – SDQS 1007482020

Cordial saludo,

En atención a su oficio radicado con el número de la referencia, dentro del que solicita intervención por parte de las autoridades en el predio ubicado en la carrera 92 A # 73 A – 32, atendiendo a que presuntamente dentro de este inmueble se presenta microtráfico de sustancias estupefacientes, me permito informarle que su solicitud fue remitida con oficio radicado 20206030207051 al comandante de la Estación Décima de Policía, por ser competente para suministrarle respuesta de fondo al respecto.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldía Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Jairo Andrés Díaz Zambrano
Revisó: Wilson Hernández Ariza – Área de Gestión Policial Jurídica
Aprobó: William Díaz

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A – 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-
2814-2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI - GPD - F074
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

092